

LA 8ª MARCHA Y CARRERA DE LAS MUJERES

Busca poner en valor la importancia del papel de la mujer en la sociedad.
Un llamamiento a la igualdad y al respeto entre los dos géneros.
Además, este evento tiene como objetivo concienciar sobre la necesidad de practicar deporte y seguir unos hábitos de vida saludables.

CUÁNDO

Domingo, 30 de marzo de 2025

- Hora inicio de la Carrera: 10' 00 horas
- Hora de inicio de la Marcha: 10:30 horas

DÓNDE

Circuito urbano de aproximadamente **6 kms** por las principales calles del centro de Valladolid

INSCRIPCIÓN:

- **MARCHA: abierta al público en general.**
- **CARRERA: dirigida a mujeres mayores de 12 años.** Sin límite de edad.
- Plazo de inscripción: hasta el viernes 28 de Marzo a las 14:00 horas.
- El cronometraje de la Carrera será mediante chip.
- **NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA. NI CAMBIOS DE MODALIDAD**
- Las camisetas, dorsal-chip y bolsa de participante se entregarán el día del evento
- La clasificación general de la Carrera, así como las fotos y videos, que se realicen durante la prueba se publicarán en la página web elnortedecastilla.es

CARRERA

CATEGORÍAS POR FRANJA DE EDAD

(años cumplidos el día de la prueba)

- Categoría A (de 12 a 17 años)
- Categoría B (de 18 a 34 años)
- Categoría C (de 35 a 39 años)
- Categoría D (de 40 a 44 años)
- Categoría E (de 45 a 49 años)
- Categoría F (de 50 años en adelante)

PREMIOS DE LA CARRERA

Premio a las tres primeras de la general y a las tres primeras de cada categoría (Premios no acumulables)

LA MARCHA NO ES COMPETITIVA

Sorteo de Regalos entre todos los participantes

UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA DE PREMIOS NO HAY POSIBILIDAD DE RECLAMACIÓN DE NINGUN TIPO AUNQUE ESTO NO AFECTE A LA PREMIACION

PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN (MARCHA Y CARRERA):

5 euros/persona

La inscripción de cada persona dará derecho a:

- Dorsal
- Camiseta
- Mochila con regalos
- Seguro
- 1 chip de corredora (solo Carrera)
- Avituallamiento en meta

Formulario de inscripción a través de la web:

elnortedecastilla.es y runvasport.es

REGLAMENTO

ARTICULO 1. FECHAS, HORA E IMPORTE DE INSCRIPCIÓN

La Marcha y Carrera de 6 km aprox. que se celebrará el Domingo 30 de Marzo de 2025 en Valladolid.

- Hora inicio de la Carrera: 10:00h horas
- Hora de inicio de la Marcha: 10:30 horas.

El precio de la inscripción es de **5 euros**.

Se abonarán en el momento de apuntarse en la página web.

Las inscripciones se abrirán el 25 de febrero hasta el 28 de marzo a las 14:00h.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en la Carrera todas aquellas mujeres mayores de 12 años que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

La Marcha está abierta a todas las personas interesadas y al público en general y no existe mínimo ni límite de edad.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO.

La prueba se disputará sobre un recorrido de 6 kilómetros, totalmente urbanos y por asfalto. Tanto la salida como la meta se encontrarán en la Plaza Zorrilla.

ARTICULO 4. RECOGIDA DE DORSALES (Carrera y Marcha).

Los dorsales serán recogidos el mismo día de la Carrera/Marcha en la Plaza Zorrilla

- de 9' 00h a 10' 00h para la Carrera y
- de 9' 00h a 10' 30h para la Marcha.

ARTICULO 5. ASISTENCIA MÉDICA.

La organización contará con ambulancia y médico al servicio de los participantes.

ARTICULO 6. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. A la atleta que no realice el recorrido completo.
3. A la atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTICULO 7. RESPONSABILIDAD.

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de las participantes. La participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apta para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que las participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba

ARTICULO 8. ACEPTACIÓN.

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. El participante queda informado y da su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

POLITICA DE CANCELACIÓN

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de devolución ni de cambio de modalidad.

La inscripción se considera en firme solo se devolverá el importe de la inscripción menos los gastos de gestión bancaria siempre que sea por causas de fuerza mayor y aportando documentación que lo justifique, parte médico o documento que la organización considere que sea motivo de devolución

En caso de que la marcha se suspenda o se aplase por causas de fuerza mayor quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria. La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

La organización podrá modificar el presente reglamento por causas justificadas, comunicándolo debidamente a los participantes.

ARTICULO 9. ABANDONOS.

En caso de tener que abandonar la carrera, la corredora debe comunicarlo a un responsable de la organización

EXONERACIONES ORGANIZACIÓN

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante por negligencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la prueba, ni de los que pudiesen sufrir los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario, comunicándolo a los inscritos. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los criterios de la misma

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento.

El participante inscrito declara que los datos al cumplimentar la inscripción son verídicos. La no veracidad de los mismos implicaría la descalificación en caso de la carrera y así mismo en todas las modalidades no tendrían derecho a la asistencia del seguro de accidentes, entre otros casos.